

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**CONSEJERÍA DE TERRITORIO, ENERGÍA Y MOVILIDAD**

**4910** *Apertura del trámite de información pública sobre la solicitud de declaración de utilidad pública, del proyecto de instalación fotovoltaica en la EDAR de Pollença*

De acuerdo con la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; el Decreto 99/1997, de 11 de julio, por el que se regula el procedimiento administrativo aplicable a la tramitación de las instalaciones eléctricas de la comunidad autónoma de las Islas Baleares; el Decreto 96/2005, de 23 de septiembre, de aprobación definitiva de la revisión del Plan Director Sectorial Energético de las Islas Baleares; la Ley 13/2012, de 20 de noviembre, de medidas urgentes para la activación económica en materia de industria y energía, nuevas tecnologías, residuos, aguas, otras actividades y medidas tributarias, se somete a información pública la petición de ABAQUA para dar cumplimiento al procedimiento previsto para la declaración de utilidad pública, las características principales se relacionan a continuación:

Expediente: RE 003/18 Instalación fotovoltaica EDAR Pollença.

Situación: Polígono 10 parcela 581, en el término municipal de Pollença.

Datos técnicos:

- 485 paneles solares de 330 Wp de potencia unitaria; por tanto, la potencia instalada total es de 160,05 kWp.
- 3 inversores de 36 kW cada uno y un inversor de 33 kW.

Lo que se hace público para que el proyecto de la instalación señalada pueda ser examinado en:

- La Dirección General de Energía y Cambio Climático, en la calle Gremi de Corredors, 10, 1º piso (polígono de Son Rossinyol), 07009, Palma.
- La página web de la Dirección General de Energía y Cambio Climático <<http://energia.caib.es>>.
- El Portal de Transparencia <<http://dgpit.caib.es>>.

Y que puedan formularse, al mismo tiempo, las alegaciones que se estimen pertinentes, en el plazo de veinte días contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Palma, 27 de abril de 2018

**El director general de Energía y Cambio Climático**

Joan Groizard Payeras

Por delegación del consejero de Territorio,  
Energía y Movilidad (BOIB 50/2016)

